

Buscan fin a huelga de hambre

La Nación
SANTIAGO

Por segunda vez diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la cámara baja se reunieron ayer con el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, y el ministro (S) de Justicia, José Antonio Gómez, para dialogar sobre la situación de los reos trasladados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) a Colina 2, y afinar algunos puntos que no habían quedado resueltos en las anteriores entrevistas.

El presidente de la comisión Sergio Ojeda, quien sigue reuniendo antecedentes para iniciar una investigación a co-

mienzo del año legislativo, dijo ayer que visitarán nuevamente a los internos para plantearles una fórmula que permita terminar con la huelga de hambre.

El parlamentario dijo que como comisión había llegado a un acuerdo con el Ministerio de Justicia para restablecer al menos tres derechos de los que gozaban los reos antes del traslado: las visitas, estudio y recreación.

Al respecto, el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, garantizó "que el funcionamiento de la CAS será el que corresponde a un recinto de alta seguridad" y que se establecerá todo el régimen interno que impida o limite posibles he-

chos que pongan en riesgo la seguridad. Afirmó que los internos, condenados por delitos terroristas, también tienen alternativas de reinserción y que eran estos dos puntos sobre los que conversaban con los diputados.

En tanto, el fiscal de la Corte de Apelaciones, Raúl Rocha, entregó ayer su informe oficial sobre la situación y condiciones en las que se encuentran los reclusos. Reiteró haberse entrevistado con algunos de los reos que estimaban haber sido sometidos a apremios ilegítimos. "Es una fotografía que hago del estado que presentan las personas, no me corresponde calificar", dijo.

En 30 días repatriarían a presos chilenos en Brasil

La Nación
SANTIAGO

Los cinco ex miristas recluidos en la cárcel de Sao Pablo, Brasil, por el secuestro de un empresario de esa nacionalidad y protagonistas hace 2 meses de una huelga de hambre que los tuvo al borde de la muerte, podrían volver próximamente al país tras firmarse ayer un acta de canje de notas que ratificaría el tratado de intercambio de presos suscrito entre Chile y Brasil a principios del año pasado.

El anuncio fue hecho ayer por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández, quien agregó que "a partir del 18 de marzo podrá comenzar a operar el sistema de canje de reos".

El tratado busca contribuir a la rehabilitación de los presos, quienes al cumplir condena en su patria "pueden acceder a un régimen más apropiado", dijo.

Según Fernández la Cancillería tuvo contacto con los ex miristas la semana pasada, quienes se habrían mostrado muy dispuestos a realizar el procedimiento estipulado, contribuyendo, de esta forma, a acelerar su pronto traslado.

A su vez indicó que si

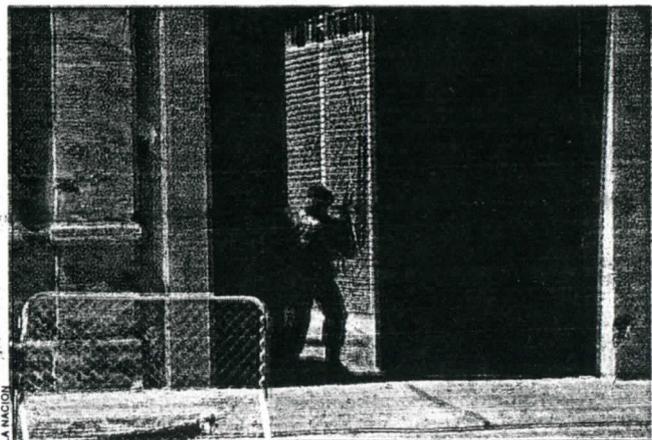


El subsecretario de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández, informó ayer la suscripción del acuerdo con Brasil en esta materia.

bien la pena no puede ser alterada, una vez que los presos se encuentren en territorio nacional podrán acceder a los beneficios contemplados en nuestro régimen penitenciario para reducción de penas.

Los antecedentes del tratado fueron enviados ayer por la Cancillería chilena para la firma del decreto presidencial -que transforme el acuerdo en ley-, y al Ministerio de Justicia, órgano encargado de ejecutar el convenio.

La suscripción del acta pondrá fin al vacío legal existente entre ambos países, debido especialmente al hecho de que Brasil no era firmante de ninguno de los tratados internacionales sobre el tema.



Diputados de la Comisión de DD. HH. de la cámara baja mediarán para que los reos de la CAS depongan la huelga de hambre.